



COLUMNAS INVITADAS

Focos rojos de la reforma electoral

Claramente se busca ahogar a los partidos minoritarios de oposición y volver al control hegemónico del poder político, con el evidente deterioro democrático que ello conlleva



El Heraldo de México

Gabriel Mendoza Elvira

@gmendozaelvira

Gabriel Mendoza Elvira / Columna Invitada / Opinión El Heraldo de México Foto: Especial

El viernes pasado, el presidente de la Jucopo y coordinador de la bancada de diputados de Morena, retomó el tema de la reforma electoral, cuya iniciativa se presentará a inicios del año que está por comenzar.



Habló de cinco ejes centrales, entre los que destacan y preocupan la estructura orgánica de las autoridades electorales, la reducción de las curules de representación proporcional y la reducción del financiamiento.

En el primer aspecto, aparentemente la propuesta puede venir en dos vertientes. Por una parte, que las y los consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sean electos mediante el voto popular directo, o bien, en sus famosas tómbolas, de entre candidaturas seleccionadas por la mayoría parlamentaria. Claramente se busca el control total del INE por parte del partido gobernante, a través de una elección simulada.

Por la otra, bajo el pretexto del ahorro presupuestario, se pretende eliminar a los organismos públicos locales electorales (OPLE). Por absurdo que parezca, la discusión sobre centralismo y federalismo data del siglo XIX. Bajo la Constitución de 1917, aún vigente, la



voluntad del pueblo mexicano es la de constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, según reza el artículo 40. Es decir, se busca el federalismo.

Desaparecer a los OPLE implica la centralización total de la organización electoral, lo cual no solo implica mayor concentración de poder, sido además una complejidad operativa que pone en riesgo el desarrollo de los comicios, de cara al 2027, en que se renovará la Cámara de Diputados y se elegirán autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales en las 32 entidades federativas, incluídas 17 gubernaturas, además de la mitad de las personas juzgadoras del Poder Judicial Federal.

Hay que decirlo: es falso que se vaya a reducir el costo electoral, porque la eliminación de esas autoridades locales implicará necesariamente engrosar la estructura del INE. Los distritos electorales federales (300) no coinciden con los locales (679) y el INE, a diferencia de los OPLE, no tiene oficinas en los 2 mil 478 municipios



que conforman el país. ¿Cómo se piensa entonces la organización electoral?

A lo anterior, debemos de sumar la terrible práctica adquirida hace ya casi una década de hacer recortes presupuestales injustificados al INE, lo cual se ha traducido en la imposibilidad de instalar las casillas conforme lo señala la ley e impedir el cómputo de votos por parte de la ciudadanía. Entonces, parece que lo que se pretende es restar calidad de las elecciones. ¿A quién le conviene?

Reducir el financiamiento público de los partidos políticos es otro foco rojo, porque es ese mecanismo, junto con una fiscalización eficiente, es el que permite cerrar la puerta a la financiación ilegal de la política, vía el uso de los recursos públicos con fines electorales, o bien, la llegada de dinero proveniente grupos empresariales y delincuencia organizada.

Finalmente, debemos decir que la base de la pluralidad son los cargos electos por el principio de representación



proporcional, porque es la única forma en que los partidos minoritarios puedan contar con representación en los órganos de gobierno y lograr la mayor cercanía entre votos y escaños. Disminuirlos facilitará la sobrerrepresentación del partido mayoritario.

Claramente se busca ahogar a los partidos minoritarios de oposición y volver al control hegemónico del poder político, con el evidente deterioro democrático que ello conlleva.

Gabriel Mendoza Elvira

Abogado consultor

@gmendozaelvira

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2025/12/22/focos-rojos-de-la-reforma-electoral-754179.html>